



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 134

FECHA:

3 de octubre de 2011.- Las 17h44

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Fernando Aguirre

Betty Amores

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Marcia Cueva

Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora (e): Dra. Cristina Ulloa

Asiste como invitado el señor asambleísta de la provincia de Galápagos:
Alfredo Ortiz.

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DIA:

1.- Continuar con el tratamiento del pedido de Aprobación de la Ratificación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), enviado por el Ejecutivo. Asisten los siguientes invitados: Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Ministra del Ambiente; y, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, o sus delegados, quienes presentan sus criterios relacionados con el tema.

2.- Puntos Varios.

DESARROLLO:

Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO.**-No asiste el Ministro de Agricultura, ni los Subsecretarios de la Institución, motivo por el cual los asambleístas presentes, resuelven por unanimidad recibir en comisión general al Ing. Pedro Santiesteban, asesor pesquero, delegado del Ministro de Agricultura.-**ABG. SILVIA DEL CAMPO, LITARDO, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN MARINA Y COSTERA, DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DEL AMBIENTE:** Es de fundamental importancia la adhesión de Ecuador a la CONVEMAR, puesto que permitirá la cooperación regional y la preservación de cada una de las especies que existen en el mar territorial. Por otra parte, este hecho no implica que el país pierda soberanía sobre el mar territorial, Ecuador va a tener todas las potestades para determinar los lineamientos que en el ámbito ambiental deben seguirse.-**BIÓLOGO GUSTAVO ITURRALDE, TÉCNICO DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DEL AMBIENTE:** El Ecuador tiene establecidas 15 áreas protegidas marinas y costeras, dentro de las que se incluyen la Reserva Marina de Galapagos, el Parque Nacional Machalilla y la Reserva Marina Galera-San Francisco. Si el Ecuador se adhiere a la CONVEMAR, tendrá muchas oportunidades, y el Ministerio del Ambiente no perderá su injerencia en las reservas, seguirá ejerciendo el control y el manejo que se requiere para mantenerlas. Otro tema que compromete a la Cartera del Ambiente, respecto a la protección del medio ambiente marino y costero, es la contaminación, no solo de fuentes marinas sino de fuentes terrestres hacia el mar. Con relación a la importancia en la región, no todas las especies que tenemos en el mar son permanentes, tenemos especies transzonales, migratorias, tiburones, ballenas y tortugas marinas, que compartimos con países de la región.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** ¿Cuál es la visión que tiene el Ministerio del Ambiente, sobre los elementos estratégicos, políticos, territoriales y geográficos componentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar?. Para el Ministerio del Ambiente, ¿Qué es la zona contigua?.-**BIÓLOGO GUSTAVO ITURRALDE, TÉCNICO DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DEL AMBIENTE:** La CONVEMAR tiene capítulos específicos sobre las reglas internacionales y la legislación nacional, para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino. Son actividades que nosotros ya cumplimos como país, pero debemos armonizarlas a nivel internacional.-**ASAMBLEÍSTA ALFREDO ORTIZ:**¿En qué artículo de la CONVEMAR se establece el respeto irrestricto a la Reserva Marina de Galápagos Y a la Ley Especial de Galápagos?. ¿Que disposición señala que la Reserva Marina no va a ser alterada en lo absoluto en todo lo que hoy el Estado Ecuatoriano contempla como tal?. ¿En qué territorio vamos a ser rectores de la política, en quince millas o en cuarenta millas que actualmente rodean la reserva marina?. **ABG. SILVIA DEL CAMPO LITARDO, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN MARINA Y COSTERA, DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DEL AMBIENTE:** El Ecuador no va a renunciar a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

soberanía. El Ecuador es el único que puede dictar las normas necesarias para regular y salvaguardar las 40 millas.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** ¿Cuáles son las regulaciones especiales a las que están sometidas las Islas Galápagos, al haberse declarado parte de la reserva de la biósfera, por el Programa del Hombre y la Biósfera?. **ABG. SILVIA DEL CAMPO LITARDO, SUBSECRETARIA DE GESTIÓN MARINA Y COSTERA, DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DEL AMBIENTE:** Señora Asambleísta, las respuestas se remitirán por escrito.-**PUNTO DOS: ING. ÁLVARO ARMIJOS, COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO:** Es importante para nosotros como Ministerio de Telecomunicaciones, que el Ecuador se adhiera a la CONVEMAR, sobre todo por el tema de la fibra óptica. Actualmente todo lo que está relacionado con el internet, es el principal punto de comunicación. Por otra parte, en la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar, únicamente se menciona la administración de voz, telefónica y telegráfica, nada se dice sobre la transmisión digital o de datos, por lo tanto debería considerarse dentro de este instrumento internacional.-**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Solicito se nos haga llegar un análisis comparativo de todas las variables en el tema de comunicación, transmisión de datos y cableado, sobre las cuales podría tener impacto la adhesión del Ecuador a la CONVEMAR.-**ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES:** Señor Presidente, yo considero que sería conveniente que esta Comisión convoque al Director del Parque Nacional Galápagos y al Director de la Estación Charles Darwin, para que nos entreguen la información respecto del tema ambiental. Desde el punto de vista constitucional, sería importante escucharle al Presidente de la Corte Constitucional, y a los dos magistrados que emitieron su voto salvado, puesto que el dictamen del Órgano de Control Constitucional no determina con claridad la constitucionalidad de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.-**PUNTOS VARIOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se recibe en Comisión General al delegado del señor Ministro de Agricultura.-**ING. PEDRO SANTIESTEBAN, ASESOR PESQUERO, DELEGADO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA:** Tenemos actividades pesqueras de comercio y ayuda mutua con nuestros socios internacionales. Adherirnos a la CONVEMAR va a ayudar a comprender y a tener una participación en la Comisión Interamericana del Atún Tropical. Conforme lo ha señalado la FAO, el Ecuador está sobredimensionado en las pesquerías a nivel mundial, quizá para el año 2050 vamos a colapsar, lo cual significaría que no tendremos más pesca. Respecto a la pesca ilegal, ésta también será regulada en la CONVEMAR. Hoy tenemos embarcaciones que son plantas procesadoras que pescan alrededor del planeta y no hay una certificación de origen, no hay quien los controle, por lo que la CONVEMAR tendrá que hacerlo.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 19h02, firmando la presente acta con la Secretaria, encargada, que certifica:

Dr. Fernando Bustamante

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dra. Cristina Ulloa

SECRETARIA DE LA COMISIÓN (e)